QUIEBRA

Se produce cuando las deudas que tiene la empresa son superiores a sus bienes y derechos. Llegará un momento en que la empresa no pueda hacer frente a esos pagos y tampoco tendrá posibilidades de hacerlo en un futuro. Hay un Procedimiento Judicial para liquidar las deudas de la empresa y establecer un orden de prioridad en el pago a los acreedores, es lo que se conoce como Concurso de Acreedores.

La representación gráfica de esta situación es así:

